



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nota CUDAP N° 6433/2019

VISTO:

La Nota **CUDAP N° 6433/2019** por el que la Arquitecta **Lidia SAMAR** solicita licencia, en su cargo de Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL II**, el día 28 de agosto de 2019, para asistir a las Jornadas de Interiorismo del Centro del País;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución autorizando la licencia solicitada por el Arquitecta **Lidia SAMAR**; según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL II**, autorizar para el día 28 de agosto la licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, con goce de haberes, a la Arquitecta **Lidia SAMAR (LEGAJO 18452)**, cómo Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL II**, el día 28 de agosto 2019, para asistir a las **Jornadas de Interiorismo del Centro del País**, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

ARTÍCULO 2°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Personal; dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

/cl

